

Quito, 29 de abril de 2012

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me nombrara la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds, la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre 2.011.

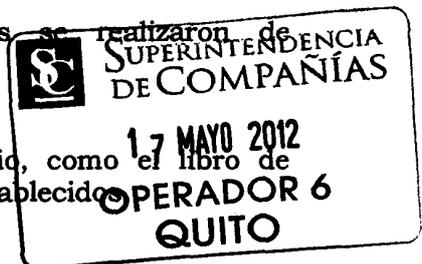
La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión, he revisado el Balance General de MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S. A, al 31 de Diciembre de 2.011 y sus correspondientes, Estado de Resultados y Estados Patrimoniales sobre los cuales emito mi informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el periodo de 2.010, así como las normas legales y vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con los reglamentos vigentes.

Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, como el libro de accionistas y acciones cumplen con los requisitos legales establecidos.

El movimiento contable de la compañía esta sujeto a las políticas contables las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.



Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, generando una utilidad por el presente ejercicio por el valor de \$ US. 4.214,99.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S. A., que me brindaron la información que juzgué necesaria revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información, presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S. A., al 31 de Diciembre de 2.011.

  
Byron Manzaba  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.I. 1310232952**

